



PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional de Salud Mental  
"Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"

Órgano de Control Institucional

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Pólificación"**

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"				
Periodo de seguimiento:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022				
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
Informe n.º 002-2021-2-3755-ACP Vulneración a la normativa de contrataciones del estado señalada por el tribunal de contrataciones del estado	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Inaplicable	
Informe n.º 10761-2021-CG/SADEN-ACP Actualización del portal de transparencia estándar de la entidad	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso	
Informe n.º 014-2021-2-3755-SCE Fraccionamiento en la adquisición de materiales descartables mediante contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UITs	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	1	Realice las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios públicos del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", comprendidos en el hecho irregular "Funcionarios y Servidores de la Entidad fraccionaron la adquisición de materiales descartables a través de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UITs, ascendentes a S/ 126 717,41, omitiendo realizar procedimiento de selección a pesar de contar con presupuesto, utilizaron cotizaciones que carecen de veracidad, favoreciendo a la empresa Roedse Comercializadora EIRL afectando con ello obtener mejores condiciones de precios para la correcta gestión administrativa de las contrataciones", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	En proceso	
		2	Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores de la Entidad y de los que resulten comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	En proceso	



San Martín de Porres, 11 de julio de 2022